



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 210  
Año XXXV  
Legislatura IX  
15 de diciembre de 2017

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. PROYECTOS DE LEY
    - 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Retirada de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas. . . . 15829

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 75/17, sobre la promoción de la biomasa procedente de podas agrícolas y de la renovación de plantaciones. . . . . 15829

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 263/17, sobre la recuperación del patrimonio aragonés. . . . . 15829

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

Propuesta de Proposición no de Ley remitida por el Ayuntamiento de Peracense (Teruel), relativa a atención sanitaria en el medio rural. . . . . 15830

Propuesta de Proposición no de Ley remitida por el Ayuntamiento de Cañada Vellida (Teruel), relativa a atención sanitaria en el medio rural. . . . . 15830

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 371/17, sobre la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales. . . . . 15830

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 372/17, sobre la reforma de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de coordinación de policías locales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario . . . . . 15831

La Proposición no de Ley núm. 272/17, sobre la escultura del Sagrado Corazón ubicada en el castillo de Monzón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 15831

##### 3.1.3. RECHAZADAS

##### 3.1.3.2. EN COMISIÓN

Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 290/16, sobre la supervivencia del instituto de Benasque. . . . . 15832

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 420/16, sobre maltrato animal. . . . . 15832

Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 269/17, sobre notificación a los ganaderos y chequeo a los ganados previo a las vacunaciones oficiales. . . . . 15832

##### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 438/16, sobre subvenciones a espacios naturales protegidos. . . . . 15832

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 166/17, relativa a la política del Gobierno en materia de dependencia. . . . . 15833

Interpelación núm. 167/17, relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón. . . . . 15833

Interpelación núm. 168/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores, de forma concreta en lo que se refiere a los malos tratos que afectan de forma directa a las personas mayores. . . . . 15833

Interpelación núm. 169/17, relativa a energía y la interconexión eléctrica de líneas de alta tensión con Francia que se pretende realizar atravesando el Pirineo aragonés. . . . . 15834

Interpelación núm. 170/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos de crecimiento de empresas aragonesas. . . . . 15834

Interpelación núm. 171/17, relativa a política general en prevención y extinción de incendios forestales. . . . . 15834

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 68/17, dimanante de la Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000. . . . . 15835

Moción núm. 69/17, dimanante de la Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el presupuesto de 2017 en materia de inversión. . . . . 15835

##### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 67/17, dimanante de la Interpelación núm. 144/17, relativa a la digitalización de las pequeñas empresas, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . . 15836

Moción núm. 70/17, dimanante de la Interpelación núm. 155/17, relativa a política en materia de industria, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 15836

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1386/17, relativa al pabellón de Aragón en el recinto en el que se celebró la Exposición Internacional Zaragoza 2008. . . . . 15837

Pregunta núm. 1388/17, relativa a los últimos datos oficiales sobre inversión en investigación y desarrollo. . . . . 15837

Pregunta núm. 1397/17, relativa al Consejo de la Juventud de Aragón. . . . . 15837

Pregunta núm. 1398/17, relativa al Fondo Social Comarcal. . . . . 15837

Pregunta núm. 1407/17, relativa a acciones para evitar una nueva burbuja inmobiliaria. . . . . 15838

Pregunta núm. 1408/17, relativa a ayudas para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad. . . . . 15838

Pregunta núm. 1409/17, relativa a banda ancha . . . . . 15838

Pregunta núm. 1410/17, relativa a estaciones de servicio. . . . . 15838

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1385/17, relativa a medidas de protección de la víctima y protocolos especiales de actuación por acciones de violencia de género en los puntos de encuentro familiar del Gobierno de Aragón. . . . . 15839

Pregunta núm. 1387/17, relativa a la formación de una comisión compuesta por representantes de Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, para la conmemoración del X aniversario de la Exposición Universal Zaragoza 2008. . . . . 15840

Pregunta núm. 1389/17, relativa a la producción ecológica en España. . . . . 15840

Pregunta núm. 1390/17, relativa al futuro del actual centro de salud de Binéfar. . . . . 15840

Pregunta núm. 1391/17, relativa a la avería del impedanciómetro del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15841

Pregunta núm. 1392/17, relativa a las derivaciones de intervenciones y consultas vasculares a hospitales zaragozanos desde el Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15841

Pregunta núm. 1393/17, relativa al servicio de vascular del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15841

Pregunta núm. 1394/17, relativa a medidas para paliar las consecuencias de la sequía en Aragón. . . . . 15841

Pregunta núm. 1395/17, relativa al servicio de pediatría en el centro de salud de Valdespartera, en Zaragoza. . . . . 15842

Pregunta núm. 1396/17, relativa a posibles soluciones para la demora en el servicio de pediatría del centro de salud de Valdespartera, en Zaragoza. . . . . 15842

Pregunta núm. 1399/17, relativa al Servicio de Anestesiología del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15842

Pregunta núm. 1400/17, relativa a las derivaciones desde los servicios de medicina especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel a hospitales de Zaragoza. . . . . 15843

Pregunta núm. 1401/17, relativa al Servicio de Hematología del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15843

Pregunta núm. 1402/17, relativa a la reordenación del mapa sanitario de la ciudad de Huesca. . . . . 15843

Pregunta núm. 1403/17, relativa al Servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15843

Pregunta núm. 1404/17, relativa al Servicio de Oftalmología del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15844

Pregunta núm. 1405/17, relativa al Servicio de Oncología del Hospital San Jorge de Huesca. . . . . 15844

Pregunta núm. 1406/17, relativa al Servicio de Medicina Especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel. . . . . 15844

### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 908/17, relativa al transporte escolar del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en IES rurales (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 15845

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 909/17, relativa al transporte escolar sobre el currículum de bachillerato en IES rurales (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 15845

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 910/17, relativa al listado del alumnado de ciclos formativos de Grado Superior en IES rurales que no puede acceder a transporte integrado (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 15845

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 921/17, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón en la construcción del Centro Humanístico para albergar el legado donado por Carmelo Lisón y Julia Donald, de la Puebla de Alfindén (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017). . . . . 15846

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 965/17, relativa a la supresión unilateral de ACNEAES en el CEIP Pío XII (Huesca) (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017). . . . . 15846

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 966/17, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2017/2018 (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017). . . . . 15847

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 967/17, relativa a la posibilidad de visitar el Palacio de Argillo y a su total recuperación para el acceso del público (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017). . . . . 15847

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 971/17, relativa a los centros educativos que empezarán el curso educativo 2017-2018 con barracones en sus patios (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017). . . . . 15847

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 972/17, relativa a la revista *Temps d'escola* (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017). . . . 15848

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 973/17, relativa a la revista *Temps de Franja* (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017). . . . 15848

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1119/17, relativa al abastecimiento de agua del núcleo de Pano, correspondiente al municipio de Graus (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017). . . . . 15848

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1191/17, relativa a la unidad canina antivieno (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017). . . . . 15848

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1208/17, relativa al inventario de tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008 (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017). . . . . 15849

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1209/17, relativa al uso de plomo en la munición de caza (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017). . . . . 15849

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1232/17, relativa al curso de formación «Infancia con discapacidad en situación de riesgo y/o desamparo» (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . . . 15849

Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1233/17, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza, para la gestión de situaciones de desprotección de menores (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . . .	15850	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1279/17, relativa al programa CuidArte (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). . . . .	15852
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1235/17, relativa a la modificación de la Ley de apoyo a las familias de Aragón y su documento base (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . . .	15850	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1280/17, relativa a la calidad de los servicios que presta el IASS en sus centros residenciales (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). . . . .	15852
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1236/17, relativa al Plan sobre el Alzheimer (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . . .	15850	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1281/17, relativa a ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre enero y junio (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).. . . . .	15853
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1237/17, relativa a la realización del Plan de diversidad cultural (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . . .	15851	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1282/17, relativa a ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre julio y septiembre (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). . . . .	15854
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1238/17, relativa a la conclusión del protocolo con itinerarios y recursos para la transición entre el menor tutelado y el mayor incapacitado (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . . .	15851	Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1283/17, relativa a ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre octubre y diciembre (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). . . . .	15855
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1239/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 277/16, relativa a la residencia de mayores Fonz (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017). . . . .	15851		
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1240/17, relativa a la firma de convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).. . . . .	15851		
Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1278/17, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017). . . . .	15851		
		<b>3.5. COMPARECENCIAS</b>	
		<b>3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	
		<b>3.5.1.1. EN PLENO</b>	
		Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón. . . . .	15856
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia. . . . .	15856
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. . . . .	15856
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo. . . . .	15857
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública. . . . .	15857
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	15857
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	15857

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 15857

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 15858

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 15858

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. . . . . 15858

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 15858

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario. . . . . 15858

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 15859

## 3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA

### 3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

Propuestas de Resolución presentadas al Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019. . . . . 15859

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

Modificación de representante titular y suplente del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón. . . . . 15862

## 9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

### 9.3. PERSONAL

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 5 de diciembre de 2017, por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, Grupo C, vacante en el Justicia de Aragón. . . . . 15863

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Retirada de la enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Podemos Aragón ha procedido a retirar la enmienda a la totalidad presentada por este Grupo Parlamentario al Proyecto de Ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas, publicada en el BOCA núm. 202, de 22 de noviembre de 2017.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.1. APROBADAS

##### 3.1.1.2. EN COMISIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*De conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las Proposiciones no de Ley que se insertan a continuación, aprobadas por las distintas Comisiones.*

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Proposición no de Ley núm. 75/17, sobre la promoción de la biomasa procedente de podas agrícolas y de la renovación de plantaciones.**

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 75/17, sobre la promoción de la biomasa proce-

dente de podas agrícolas y de la renovación de plantaciones, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la elaboración de planes de fomento de uso de los residuos leñosos procedentes de las podas agrícolas y de la renovación de plantaciones en el entorno rural, así como a la elaboración de un manual de buenas prácticas para la gestión de dichos residuos agrícolas.»

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Presidente de la Comisión  
FERNANDO SABÉS TURMO

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 263/17, sobre la recuperación del patrimonio aragonés.**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 263/17, sobre la recuperación del patrimonio aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir los requerimientos de la PNL aprobada en sesión plenaria de las Cortes de Aragón del 8 de octubre de 2015, relativa a las acciones para la recuperación de la catedral de Jaca e inventario de bienes inmatriculados por la ICAR hasta marzo de 2015.

2. Cumplir los requerimientos del Ayuntamiento de Zaragoza según moción aprobada en Pleno de 27 de mayo de 2017 para que el Gobierno de Aragón se persone en todos aquellos procedimientos judiciales iniciados a instancias de entidades locales de Aragón, o cualesquiera legitimados, cuyo objeto sea la recuperación para el patrimonio de nuestra comunidad aragonesa de los bienes inmuebles inmatriculados por la Iglesia católica.»

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las propuestas de proposiciones no de ley que figuran a continuación, presentadas por iniciativa ciudadana en virtud de lo establecido en los artículos 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón.*

*De conformidad con lo establecido en el apartado 3 del artículo 270 del Reglamento de la Cámara, la*

*Mesa ha acordado su traslado a los Grupos Parlamentarios y ha ordenado su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.*

*Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Propuesta de Proposición no de Ley remitida por el Ayuntamiento de Peracense (Teruel), relativa a atención sanitaria en el medio rural.**

### **Propuesta de Proposición no de Ley remitida por el Ayuntamiento de Cañada Vellida (Teruel), relativa a atención sanitaria en el medio rural.**

#### 3.1.2.1. EN PLENO

##### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el G.P. Podemos Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.*

*De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1. del Reglamento de la Cámara.*

*Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.*

*La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS*

### **Proposición no de Ley núm. 371/17, sobre la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> María Eugenia Díaz Calvo, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 270.4 del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una App a disposición de los ayuntamientos para denuncias de agresiones sexuales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 25 de noviembre, se conmemoró el día Internacional para la erradicación de las violencias Machista. Como sabemos las violencias machistas se expresan de diferentes formas, entre ellas las que tiene que ver con las agresiones sexuales, especialmente a mujeres jóvenes y con especial incidencia en periodos de fiestas o celebraciones.

Las estadísticas reflejan que en Aragón se ha producido un incremento del 22% de las agresiones sexuales entre 2014 y 2015. En 2015 se registraron 407 diligencias por este tipo de violencia, de las que 60 eran de menores de edad.

Estos datos los ofreció el IAM a través de su directora, el pasado verano cuando el Gobierno de Aragón anunció la puesta en marcha la campaña 'Tolerancia cero con las agresiones sexuales. No significa no'. Este tipo de iniciativas y campañas se llevan haciendo desde hace dos años por el ayuntamiento de Zaragoza contra las agresiones sexuales y este año se han ido sumando más ayuntamientos de Aragón a este tipo de campañas.

Este tipo de medidas ya se están poniendo en marcha en otras comunidades y municipios como el de Bilbao poniendo a disposición una App que se descarga de manera gratuita y su uso es voluntario y que sólo pretende «ayudar y prevenir en estos tiempos de 'manadas'». Con tan solo un botón de alarma, la aplicación está dotada de una conexión directa con la comisaría y un geolocalizador que señala la posición de la usuaria.

Este tipo de aplicaciones está pensado para que la usen las mujeres como medida de prevención de la violencia machista, pero servirá también para prevenir robos y aumentar la seguridad de las mujeres ante el riesgo de agresiones sexuales.

Por todo ello presentamos la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a estudiar la creación y puesta en marcha de una APP, una aplicación de móvil, a través de los servicios telemáticos propios, que pueda ofrecerse a todos los municipios y que permita avisar a la Policía Municipal en caso de agresión sexual de modo que se reduzca el tiempo de respuesta de las patrullas para atender un aviso.

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2017.

*La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO*

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

##### *PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN*

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley que figura a continuación, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido*

de la Ciudadanía, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que se debata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Proposición no de Ley núm. 372/17, sobre la reforma de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de coordinación de policías locales de Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), de conformidad con lo establecido en el artículo 267 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la reforma de la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías locales de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 8/2013, de Coordinación de Policías Locales de Aragón, prevé en sus disposiciones transitorias segunda, tercera y cuarta, unas medidas de carácter temporal a fin de establecer los criterios de reclasificación profesional, mediante la equiparación e integración de los auxiliares de policía en la categoría de policía; los policías y oficiales su integración en el grupo C, subgrupo C1; y los empleos de la Escala Técnica —Subinspectores e Inspectores— en el grupo A, subgrupo A2.

Actualmente todas las plantillas de Policía Local de la Comunidad Autónoma de Aragón han sido reclasificadas, motivo por el cual las previsiones de estas disposiciones transitorias han cumplido la finalidad organizativa para la que fueron previstas.

Así mismo el Justicia de Aragón en su informe DI-1234/2016-4, de fecha 10 de febrero de 2017, en relación a una queja sobre el régimen de aplicación de estas disposiciones transitorias, viene a profundizar en sus posibles efectos de discriminación retributiva, manifestadas profusamente en este informe, conclu-

yendo en sugerencia final que el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón debe desarrollar las medidas necesarias para impulsar la modificación de la Ley 8/2013, eliminando las restricciones al incremento del gasto público consecuencia de la reclasificación del personal de los Cuerpos de Policía Local de los Ayuntamientos aragoneses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar la Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías locales de Aragón, para suprimir de la disposición transitoria segunda el punto 4, de la disposición transitoria tercera el punto 3 y de la disposición transitoria cuarta el punto 3 la frase «en todo caso bajo ningún supuesto la integración podrá suponer un incremento del gasto público ni modificación de sus retribuciones totales anuales».

Zaragoza, 27 de noviembre de 2017.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

## **La Proposición no de Ley núm. 272/17, sobre la escultura del Sagrado Corazón ubicada en el castillo de Monzón, pasa a tramitarse ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Aragonés, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 272/17, sobre la escultura del Sagrado Corazón ubicada en el castillo de Monzón, publicada en el BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.3. RECHAZADAS 3.1.3.2. EN COMISIÓN

#### **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 290/16, sobre la supervivencia del instituto de Benasque.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 290/16, sobre la supervivencia del instituto de Benasque, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 91, de 11 de julio de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 420/16, sobre maltrato animal.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 420/16, sobre maltrato animal, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 118, de 15 de noviembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

#### **Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 269/17, sobre notificación a los ganaderos y chequeo a los ganados previo a las vacunaciones oficiales.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017,

ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 269/17, sobre notificación a los ganaderos y chequeo a los ganados previo a las vacunaciones oficiales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 181, de 18 de septiembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.1.4. RETIRADAS

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 438/16, sobre subvenciones a espacios naturales protegidos.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 438/16, sobre subvenciones a espacios naturales protegidos, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 122, de 2 de diciembre de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Interpelaciones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 254.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## Interpelación núm. 166/17, relativa a la política del Gobierno en materia de dependencia.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral en el Pleno, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno en materia de dependencia.

### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, en su primera comparecencia sobre la política general de su Departamento en la presente legislatura, habló de las medidas a implantar en materia de Dependencia.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de Dependencia?

Zaragoza, a 27 de noviembre de 2017.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Interpelación núm. 167/17, relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Amparo Bella Rando, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales relativa a servicios sociales y pobreza energética en Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año pasado fue aprobada la Ley aragonesa 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón, con entrada en vigor el 12 de noviembre. A lo largo de este año ha habido mucho interés y mucho desconcierto sobre la manera de acceder a estas prestaciones que contempla la ley y que ahora que llega el invierno se están produciendo muchas consultas por parte de las personas con dificultades para afrontar los pagos de las facturas de suministros energéticos básicos.

Se requiere la adopción de medidas de choque para paliar y reducir la pobreza energética en los hogares vulnerables de la Comunidad Autónoma de

Aragón. El Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales tiene la obligación de implementar de manera inmediata las prestaciones reguladas en la citada norma, de manera que se haga efectivo el derecho de acceso a los suministros básicos energéticos a las personas o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad.

### INTERPELACIÓN

¿Cómo se ha desarrollado la política general del Gobierno de Aragón en materia de servicios sociales y atención a las personas para su desarrollo personal y social, en particular ante situaciones de pobreza energética, y cuál es su previsión para este invierno?

Zaragoza, a 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º  
La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## Interpelación núm. 168/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de mayores, de forma concreta en lo que se refiere a los malos tratos que afectan de forma directa a las personas mayores.

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de Mayores, de forma concreta en lo que se refiere a los malos tratos que afectan de forma directa a las personas mayores.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos datos que conocemos demuestran que, desgraciadamente, los malos tratos a las personas mayores, han aumentado de forma significativa en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de Mayores, y de manera concreta en lo que se refiere a los malos tratos que afectan de forma directa a las personas mayores?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ  
V.º B.º  
La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Interpelación núm. 169/17, relativa a energía y la interconexión eléctrica de líneas de alta tensión con Francia que se pretende realizar atravesando el Pirineo aragonés.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación a la Consejera de Economía, Industria y Empleo relativa a energía y la interconexión eléctrica de líneas de alta tensión con Francia que se pretende realizar atravesando el Pirineo aragonés.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los proyectos de interconexión eléctrica de líneas de alta tensión a través del Pirineo aragonés ha tenido un fuerte rechazo por la población altoaragonesa con su reflejo en estas Cortes de Aragón hasta el pasado 17 de octubre cuando PP, PSOE y Ciudadanos respaldaron una iniciativa del PAR para apoyar estos megaproyectos en nuestras montañas. La Comisión Europea ha anunciado a finales de noviembre que incluye seis interconexiones de España con Francia y Portugal en su lista de proyectos prioritarios para completar la Unión de la Energía, entre la que se incluye la interconexión por los Pirineos aragoneses. Proyecto que desde diversos sectores sociales se considera innecesario y con un gran impacto medioambiental y social para el Alto Aragón.

### INTERPELACIÓN

¿Cuál va a ser la política general de su departamento de energía y especialmente con respecto a la interconexión eléctrica con Francia de líneas de alta tensión que se pretende realizar atravesando el Pirineo aragonés?

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Interpelación núm. 170/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos de crecimiento de empresas aragonesas.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, la siguiente Interpelación relativa a

la política general del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos de crecimiento de empresas aragonesas.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Distintos representantes del Gobierno de Aragón han manifestado en múltiples ocasiones que entre sus líneas de actuación fundamentales destaca el fomento y la facilitación de proyectos de implantación y ampliación de inversiones productivas.

Obviamente cualquier actuación dirigida a desarrollar el tejido socioeconómico de Aragón debe figurar entre las prioridades de todas las administraciones públicas fundamentalmente en tanto en cuanto fomentan la generación de empleo y la diversificación de la actividad.

Si además se trata de empresas aragonesas que quieren crecer en nuestro territorio y crear actividad y empleo en el medio rural, la implicación de las administraciones y en particular del Gobierno de Aragón debería ser máxima.

En coherencia con los diagnósticos y las soluciones que se plantean para afrontar el reto demográfico y de despoblación de muchas comarcas de nuestra comunidad autónoma, la apuesta de Gobierno de Aragón respecto a proyectos que se implanten en el medio rural debe ser una prioridad.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con los proyectos de crecimiento de empresas aragonesas en el medio rural como herramienta para afrontar el reto demográfico y de despoblación?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

El Diputado  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA  
V.º B.º

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## **Interpelación núm. 171/17, relativa a política general en prevención y extinción de incendios forestales.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 252 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente Interpelación relativa a política general en Prevención y Extinción de Incendios Forestales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el último incendio ocurrido en la comarca oscense de la Ribagorza.

## INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en la prevención y extinción de incendios forestales?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.3. MOCIONES

#### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.3.2.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios para su tramitación ante el Pleno.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 68/17, dimanante de la Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 116/17, relativa a política general del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en relación a la Red Natura 2000, formulada por doña Marta de Santos Oriente, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Llevar al «proceso de participación ciudadana aragonesa» los borradores de los planes de gestión de

la Red Natura 2000 resultado del proceso de información pública finalizado en 2017, que ya fueron revisados por todos las direcciones generales del departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y por otras entidades independientes de reconocido prestigio.

2. Crear grupos, por zonas, de participación que impulsen la gestión de la red natura para la mejora e inclusión de medidas de gestión, con presencia de diversos agentes sociales, de administraciones locales y técnicos de apoyo del departamento.

3. Actualizar y asegurar que toda la información que se vaya generando sea pública y esté a disposición de los interesados en los portales del departamento, incluyendo lo que se ha realizado hasta la fecha, quién la ha generado y cuál ha sido su coste, en un ejercicio de transparencia.

4. Que todo proceso de regulación que conlleve un potencial conflicto social o deterioro de los hábitats de la Red Natura 2000, pase del mismo modo por un proceso de información de participación ciudadana, antes de aprobar una orden de financiación.

5. Gestionar desde la Dirección General de Sostenibilidad, y no desde la de Producción Agraria, las medidas agroambientales del PDR, por ser una de las herramientas fundamentales para poder ejecutar los planes de gestión de la Red Natura 2000, y avanzar para que los siguientes contemplen medidas específicas para ésta y sus planes de gestión.

6. Que se avance en los planes de Especies Amenazadas, sometiéndolos a participación ciudadana.

Zaragoza, a 4 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### **Moción núm. 69/17, dimanante de la Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el presupuesto de 2017 en materia de inversión.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 74/17, relativa al cumplimiento de los compromisos en el Presupuesto de 2017 en materia de inversión, formulada por la Diputada D.ª Elena Allué de Baro, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconsiderar su política de inversión en obra pública y revertir los recortes efectuados en inversión en 2016 y 2017 tomando medidas urgentes para ejecutar al máximo las partidas presupuestarias que se plasman en la Ley de Presupuestos de cada año.

2. Recoger en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2018 las cuantías económicas de los capítulos VI y VII que no se hayan ejecutado en los presupuestos del ejercicio en curso, priorizando los equipamientos e infraestructuras sanitarias y educativas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Mociones que figuran a continuación, presentadas por los Grupos Parlamentarios para su tramitación ante las distintas Comisiones.*

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 273.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a estas mociones hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Moción núm. 67/17, dimanante de la Interpelación núm. 144/17, relativa a la digitalización de las pequeñas empresas, para su tramitación ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 144/17, relativa a la digitalización de las pequeñas empresas, formulada por el Diputado Modesto Lobón Sobrino, presenta para su debate y votación en la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a crear un órgano ejecutivo, de coordinación y supervisión de las distintas acciones llevadas a cabo a través de los planes existentes en los diferentes Depar-

tamentos que afecten a la digitalización de las pequeñas empresas.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Moción núm. 70/17, dimanante de la Interpelación núm. 155/17, relativa a política en materia de industria, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), al amparo de lo establecido en el artículo 258 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 155/17, relativa a la política en materia de industria, formulada por el Diputado D. Javier Martínez Romero, presenta para su debate y votación en la Comisión de Economía, Industria y Empleo la siguiente

#### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un estudio de situación, de sectores y tipología de empresas implantadas en cada una de las zonas industriales de Aragón al objeto de establecer medidas concretas de impulso para cada una de ellas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

El Portavoz Adjunto  
JAVIER MARTÍNEZ ROMERO

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados para su respuesta oral en Pleno.*

*Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.*

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1386/17, relativa al pabellón de Aragón en el recinto en el que se celebró la Exposición Internacional Zaragoza 2008.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa al Pabellón de Aragón en el recinto en el que se celebró la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

#### ANTECEDENTES

El Pabellón de Aragón en lo que se conoce «recinto Expo» de la ciudad de Zaragoza continúa cerrado, sin uso público y deteriorándose día a día.

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón algún tipo de actuación o uso público, para el año 2018, en el Pabellón de Aragón sito en el recinto donde se celebró la Exposición Internacional Zaragoza 2008?

Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017 .

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1388/17, relativa a los últimos datos oficiales sobre inversión en investigación y desarrollo.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Modesto Lobón Sobrino, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a los últimos datos oficiales sobre inversión en Investigación y Desarrollo

#### ANTECEDENTES

Según los últimos datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, en el año 2016 el monto total de los gastos en Aragón dedicados a I+D ascendió a 310,13 millones de euros, representando el 2,3 % del conjunto nacional, y con una tasa de variación del 2,65% con respecto al año anterior

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué valoración política hace el Gobierno de los últimos datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Es-

tadística sobre los gastos dedicados a Investigación y Desarrollo en Aragón en el año 2016?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

El Diputado  
MODESTO LOBÓN SOBRINO

### **Pregunta núm. 1397/17, relativa al Consejo de la Juventud de Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Consejo de la Juventud de Aragón.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón aprobó, en los Presupuestos para este año 2017, una partida presupuestaria destinada al Consejo de la Juventud de Aragón, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución presupuestaria de la partida destinada al Consejo de la Juventud de Aragón, a fecha 30 de septiembre de 2017?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1398/17, relativa al Fondo Social Comarcal.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Fondo Social Comarcal.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón firmó diversos convenios, tanto con las Comarcas como con la Mancomunidad de Zaragoza, para la gestión de los Servicios Sociales con cargo al Fondo Social Comarcal.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál ha sido la ejecución presupuestaria de la partida destinada al Fondo Social Comarcal, a fecha 30 de septiembre de 2017?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1407/17, relativa a acciones para evitar una nueva burbuja inmobiliaria.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Raúl Gay Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara, la siguiente Pregunta relativa a acciones para evitar una nueva burbuja inmobiliaria.

## ANTECEDENTES

Aragón fue la comunidad donde más hipotecas se firmaron en septiembre respecto al año anterior. De hecho, superó en más del doble la media de España.

También hemos visto promociones de bancos que ofrecían hipotecas por el 100%, cuando es una práctica no recomendada por el Consejo General de Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

## PREGUNTA

¿Qué hace su departamento para evitar una nueva burbuja en la que los ciudadanos queden atrapados por hipotecas?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

El Diputado  
RAÚL GAY NAVARRO

**Pregunta núm. 1408/17, relativa a ayudas para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a ayudas para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad.

## ANTECEDENTES

Con el objetivo de poder cumplir con los objetivos de la Agenda Digital para Europa en el ámbito de la conectividad, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital ha puesto en marcha el programa «Ayudas Banda Ancha 30 Mbps».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cómo afecta a la Comunidad Autónoma de Aragón el programa de ayudas para la contratación de servicios de acceso de banda ancha fija de alta velocidad a 30 Mbps impulsado por el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

**Pregunta núm. 1409/17, relativa a banda ancha.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a banda ancha.

## ANTECEDENTES

La Federación de Polígonos Empresariales de Aragón, en relación al acceso a banda ancha, calificó el pasado mes de noviembre su situación de «preocupante».

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón realizar algún plan que permita que todos los polígonos industriales de Aragón tengan acceso a banda ancha?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

**Pregunta núm. 1410/17, relativa a estaciones de servicio.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

Eduardo Peris Millán, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 264 y 265 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y De-

rechos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a estaciones de servicio.

#### ANTECEDENTES

Hasta febrero de 2016, existía una normativa en Aragón que exigía que hubiese al menos una persona a cargo de las estaciones de servicio.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Piensa su departamento adoptar alguna medida para que, como mínimo, una persona atienda las estaciones de servicio, mientras permanezcan abiertas, y así poder recuperar la pérdida de derechos de los consumidores y usuarios aragoneses?

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

El Diputado  
EDUARDO PERIS MILLÁN

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas que figuran a continuación formuladas por las señoras y señores Diputados, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 261.5 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **Pregunta núm. 1385/17, relativa a medidas de protección de la víctima y protocolos especiales de actuación por acciones de violencia de género en los puntos de encuentro familiar del Gobierno de Aragón.**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de protección de la víctima y protocolos especiales de actuación por acciones de violencia

de género en los Puntos de Encuentro Familiar del Gobierno de Aragón.

#### ANTECEDENTES

En el artículo 20 del Decreto 35/2013, de 6 de marzo, del Gobierno de Aragón que recoge el funcionamiento de los Puntos de Encuentro Familiar en Aragón, queda referido específicamente la intervención en casos de violencia de género, indicando:

«1. En caso de violencia de género, el equipo técnico del PEF velará por la seguridad de la víctima y del menor en sus dependencias, pudiendo acordar las medidas que considere oportunas e incluso, si fuera necesario, la suspensión de la intervención, para asegurar la integridad física o psíquica de ambos.

2. Las autoridades competentes establecerán protocolos especiales de actuación para garantizar que los usuarios afectados por acciones de violencia de género dispongan de las medidas adecuadas para asegurar la integridad física de las víctimas.

Cumpliendo con lo establecido, cada uno de los PEFs diseña e implementa un protocolo de actuación en casos de violencia de género, adaptado y adecuado a sus características propias, a fin de adoptar las medidas de seguridad adecuadas y conformes a las posibilidades de intervención. El Punto de Encuentro Familiar es el encargado, por orden judicial, de dar respuesta al cumplimiento del régimen de visitas establecido, garantizando el respeto a las medidas de alejamiento e incomunicación acordadas.»

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas y acciones concretas se han desarrollado desde los diferentes equipos técnicos del PEF desde el pasado abril de 2016? ¿En cuántas ocasiones se ha tenido que aplicar protocolos especiales de actuación para garantizar la integridad física de usuarias desde el pasado abril de 2016?

¿Se comunica al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales los casos en los que ha habido que adoptar medidas de seguridad y/o protocolos de protección de víctimas? En caso afirmativo, ¿qué respuesta da el Departamento? En caso negativo, ¿cuáles son los motivos?

¿Están informados las usuarias y usuarios de los Puntos de Encuentro Familiar de sus derechos y deberes así como de si existe un organismo y/o espacio de la Administración Pública Autonómica o de la Administración de Justicia? En caso afirmativo, ¿se lleva un registro de las quejas, sugerencias o cuestiones realizadas por las personas usuarias?

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2017.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

**Pregunta núm. 1387/17, relativa a la formación de una comisión compuesta por representantes de Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, para la conmemoración del X aniversario de la Exposición Universal Zaragoza 2008.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la formación de una comisión compuesta por representantes de Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, para la conmemoración del X aniversario de la Exposición Universal Zaragoza 2008.

ANTECEDENTES

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó, por unanimidad, crear un grupo de trabajo integrado por todos los grupos políticos para elaborar un programa destinado a celebrar el décimo aniversario de la Exposición Internacional Zaragoza 2008 acorde a la importancia de dicha efeméride. Además, se acordó impulsar la creación de una Comisión formada por Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, para la organización de la conmemoración del X Aniversario de la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón presentar propuestas (y cuáles, en su caso) a la Comisión a integrar por Gobierno de España, Gobierno de Aragón y Ayuntamiento de Zaragoza, de cara a la conmemoración del X Aniversario (en 2018) de la celebración de la Exposición Internacional Zaragoza 2008?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1389/17, relativa a la producción ecológica en España.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la producción ecológica en España.

ANTECEDENTES

La transformación y la comercialización de los productos agrícolas en Aragón es un potencial económico y competitivo de nuestra Comunidad Autónoma que no se puede desaprovechar. La Industria Agroalimentaria en nuestra Comunidad Autónoma tiene una facturación por encima de los 2.800 millones de euros y hay más de 1.000 empresas del sector.

En este contexto, el Consejero D. Joaquín Olona afirmó: «Nuestro reto más acuciantes es salir a vender», comprometiéndose a poner en marcha medidas que promuevan la comercialización de nuestros productos en el exterior.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo piensa ejecutar, el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, su propósito de promover la comercialización de los productos de la industria agroalimentaria aragonesa en el exterior?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

**Pregunta núm. 1390/17, relativa al futuro del actual centro de salud de Binéfar.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al futuro del actual Centro de Salud de Binéfar.

ANTECEDENTES

Actualmente, el expediente correspondiente a la construcción del nuevo Centro de Salud de Binéfar está en fase de adjudicación de las obras de construcción y que estará finalizado antes de culminar la legislatura.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el destino y/o uso que el Departamento de Sanidad y el Servicio Aragonés de Salud tienen planificado para el edificio y las instalaciones en las que se ubica el actual Centro de Salud de Binéfar tras la entrada en funcionamiento del nuevo Centro de Salud?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1391/17, relativa a la avería del impedanciómetro del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la avería del impedanciómetro del Hospital San Jorge de Huesca.

#### ANTECEDENTES

Actualmente no es posible realizar impedanciometrías y audiometrías en el Servicio de Otorrinolaringología del Hospital San Jorge de Huesca, que está produciendo derivaciones a Hospitales Zaragozaños.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Servicio Aragonés de Salud reparar o reponer el impedanciómetro del Hospital San Jorge de Huesca en breve? Y mientras tanto, ¿cuántas pruebas diagnósticas se han derivado a hospitales de Zaragoza desde la avería del actual aparato?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1392/17, relativa a las derivaciones de intervenciones y consultas vasculares a hospitales zaragoños desde el Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las derivaciones de intervenciones y consultas vasculares a hospitales zaragoños desde el Hospital San Jorge de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Servicio de Vascular del Hospital San Jorge de Huesca presenta una importante carencia de Facultativos Especialistas de Área, que repercute seriamente en la actividad de dicho servicio.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas consultas, intervenciones quirúrgicas y pruebas diagnósticas correspondientes al Servicio de

Vascular del Hospital San Jorge de Huesca se han derivado a hospitales zaragoños desde enero de 2017, especificando número de consultas, número de pruebas diagnósticas y número de intervenciones quirúrgicas por meses y por hospitales de destino?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1393/17, relativa al servicio de vascular del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de vascular del Hospital San Jorge de Huesca.

#### ANTECEDENTES

El Servicio de Vascular del Hospital San Jorge de Huesca lleva dos años con importantes carencias de personal. El Consejero de Sanidad se comprometió a reforzar con Facultativos Especialistas de Área procedentes de otros hospitales de Zaragoza las carencias de Facultativos Especialistas en el Hospital San Jorge.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿En qué situación de cobertura de las plazas de Facultativos Especialistas está actualmente este servicio? ¿Hay actualmente Jefatura de Servicio? ¿Qué refuerzos procedentes de otros hospitales se han producido desde enero de 2017, detallando el número de consultas y de intervenciones quirúrgicas realizadas desde enero de 2017 en el Hospital San Jorge de Huesca por Facultativos Especialistas de Área procedentes de otros hospitales aragoneses?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1394/17, relativa a medidas para paliar las consecuencias de la sequía en Aragón.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a medidas para paliar las consecuencias de la sequía en Aragón.

#### ANTECEDENTES

Atravesamos una de las peores sequías de las últimas décadas, en concreto, en nuestra Comunidad Autónoma, la provincia de Teruel ya pierde más agua de la que gana. En el ámbito nacional se están debatiendo diferentes medidas para paliar las consecuencias de la sequía y para compensar las pérdidas de los diferentes productores afectados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene pensado el Gobierno de Aragón aprobar alguna medida para paliar las consecuencias de la sequía en Aragón?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

### **Pregunta núm. 1395/17, relativa al servicio de pediatría en el centro de salud de Valdespartera, en Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al servicio de pediatría en el centro de salud de Valdespartera, en Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Los vecinos de Valdespartera (Zaragoza) han denunciado públicamente demoras en el servicio de pediatría del centro de salud de dicho barrio.

#### PREGUNTA

¿Qué causas han provocado las demoras en el servicio de pediatría en el centro de salud del barrio de Valdespartera de Zaragoza?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1396/17, relativa a posibles soluciones para la demora en el servicio de pediatría del centro de salud de Valdespartera, en Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 263 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a posibles soluciones para la demora en el servicio de pediatría del centro de salud de Valdespartera, en Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Los vecinos de Valdespartera (Zaragoza) han denunciado públicamente demoras en el servicio de pediatría del centro de salud de dicho barrio.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones urgentes tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para solucionar las demoras en el servicio de pediatría del centro de salud de Valdespartera, en Zaragoza, denunciadas por los propios vecinos?

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1399/17, relativa al Servicio de Anestesiología del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Anestesiología del Hospital San Jorge de Huesca.

#### ANTECEDENTES

La deficiencia de Facultativos Especialistas de área en el Hospital San Jorge de Huesca está afectando a varios servicios y entre ellos al servicio de Anestesiología.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado de cobertura de las plazas de Facultativos Especialistas de Área en el Servicio de Anestesiología de Huesca, especificando tipo de cobertura de la plaza y estado actual? Y ¿cuál es la ratio profesional/pacientes que corresponde al Servicio de Anestesiología del Hospital San Jorge de Huesca en relación con el resto de hospitales de Aragón?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1400/17, relativa a las derivaciones desde los servicios de medicina especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel a hospitales de Zaragoza.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las derivaciones desde los Servicios de Medicina Especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel a Hospitales de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La deficiencia de Facultativos Especialistas de área en el Hospital Obispo Polanco de Teruel está afectando a numerosos servicios y al funcionamiento del Hospital y de la medicina Especializada en la provincia de Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el número de derivaciones, especificadas por meses, servicios, tipo de derivación: prueba diagnóstica, consulta o intervención quirúrgica desde los servicios de medicina especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel a los Servicios de Medicina Especializada de los hospitales de la ciudad de Zaragoza, especificando también hospital de destino, desde enero de 2017?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1401/17, relativa al Servicio de Hematología del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Hematología del Hospital San Jorge de Huesca.

#### ANTECEDENTES

La deficiencia de Facultativos Especialistas de área en el Hospital San Jorge de Huesca está afectando a varios servicios y entre ellos al servicio de Hematología, por lo que esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el estado de cobertura de las plazas de Facultativos Especialistas de Área en el Servicio de Hematología de Huesca, especificando tipo de cobertura de la plaza y estado actual? Y ¿cuál es la ratio profesional/pacientes que corresponde al Servicio de Hematología del Hospital San Jorge de Huesca en relación con el resto de Hospitales de Aragón?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1402/17, relativa a la reordenación del mapa sanitario de la ciudad de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la reordenación del Mapa Sanitario de la ciudad de Huesca.

#### ANTECEDENTES

Con la construcción del nuevo Centro de Salud de los Olivos de Huesca y la futura construcción del Nuevo Centro de Salud del Perpetuo Socorro se está planteando ya la reordenación del Mapa Sanitario de la Ciudad de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la previsión inicial del Departamento de Sanidad y/o del Servicio Aragonés de Salud respecto a la reordenación de las cartillas sanitarias y, por tanto, del Mapa Sanitario de la ciudad de Huesca?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.ª SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1403/17, relativa al Servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.ª Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge de Huesca.

## ANTECEDENTES

La deficiencia de Facultativos Especialistas de área en el Hospital San Jorge de Huesca está afectando a varios servicios y entre ellos al servicio de Medicina Interna, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el estado de cobertura de las plazas de Facultativos Especialistas de Área en el Servicio de Medicina Interna de Huesca, especificando tipo de cobertura de la plaza y estado actual? Y ¿cuál es la ratio profesional/pacientes que corresponde al Servicio de Medicina Interna del Hospital San Jorge de Huesca en relación con el resto de Hospitales de Aragón?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1404/17, relativa al Servicio de Oftalmología del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.º Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Oftalmología del Hospital San Jorge de Huesca.

## ANTECEDENTES

La deficiencia de Facultativos Especialistas de área en el Hospital San Jorge de Huesca está afectando a varios servicios y entre ellos al servicio de Oftalmología. Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el estado de cobertura de las plazas de Facultativos Especialistas de Área en el Servicio de Oftalmología de Huesca, especificando tipo de cobertura de la plaza y estado actual? Y ¿cuál es la ratio profesional/pacientes que corresponde al Servicio de Oftalmología del Hospital San Jorge de Huesca en relación con el resto de Hospitales de Aragón?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1405/17, relativa al Servicio de Oncología del Hospital San Jorge de Huesca.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.º Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Oncología del Hospital San Jorge de Huesca.

## ANTECEDENTES

La deficiencia de Facultativos Especialistas de área en el Hospital San Jorge de Huesca está afectando a varios servicios y entre ellos al servicio de Oncología, por lo que esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el estado de cobertura de las plazas de Facultativos Especialistas de Área en el Servicio de Oncología de Huesca, especificando tipo de cobertura de la plaza y estado actual? Y ¿cuál es la ratio profesional/pacientes que corresponde al Servicio de Oncología del Hospital San Jorge de Huesca en relación con el resto de Hospitales de Aragón?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

### **Pregunta núm. 1406/17, relativa al Servicio de Medicina Especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel.**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carmen M.º Susín Gabarre, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 259 y 262 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Servicio de Medicina Especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel.

## ANTECEDENTES

La deficiencia de Facultativos Especialistas de área en el Hospital Obispo Polanco de Teruel está afectando a numerosos servicios y al funcionamiento del Hospital y de la medicina Especializada en la provincia de Teruel. Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el estado de cobertura de las plazas de Facultativos Especialistas de Área en cada uno de los Servicios de Medicina Especializada en el Hospital Obispo Polanco de Teruel, especificando número de plazas, tipo de cobertura de la plaza y estado actual? Y ¿cuál es la ratio profesional/pacientes que corresponde a los Servicios de Medicina Especializada del Hospital Obispo Polanco de Teruel en relación con el resto de Hospitales de Aragón?

Zaragoza, 1 de diciembre de 2017.

La Diputada  
CARMEN M.º SUSÍN GABARRE

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.*

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

*La Presidenta de las Cortes*  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 908/17, relativa al transporte escolar del alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior en IES rurales (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

Tal y como regula el cap. II artículos 10 a 13 del Reglamento de medidas para el mantenimiento y mejora de los servicios de transporte interurbano de viajeros por carretera de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 24/2008. De 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, la integración del transporte de uso general en el de uso especial se autoriza por el Director del Servicio Provincial competente en materia de transporte, mediante una autorización administrativa especial, con el informe preceptivo del órgano contratante del transporte regular de uso especial. Por tanto, a tenor de dicha normativa la autorización la otorga el Departamento con competencias en materia de transporte.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

*La Consejera de Educación, Cultura y Deporte*  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 909/17, relativa al transporte escolar sobre el currículum de bachillerato en IES rurales (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

La Orden ECD/494/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículum del Bachillerato y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece en su art. 18.4 que los centros públicos en los que la impartición del periodo lectivo adicional en 1.º de Bachillerato pudiera tener efectos en la prestación del servicio complemen-

tario de transporte escolar podrán proponer formas de organizar ese periodo lectivo semanal que serán valoradas por la Inspección Educativa y autorizadas, en su caso, por la Dirección General competente en materia de ordenación curricular.

En las Instrucciones de 7 de junio de 2016, del Director General de Planificación y Formación Profesional, sobre el horario lectivo de 1.º de bachillerato en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, establece que «los centros docentes públicos, en los que la prestación del servicio complementario de transporte escolar condicione la impartición del periodo lectivo adicional, podrán utilizar parte de la carga lectiva de alguna materia, siempre y cuando no sea troncal, para el desarrollo de la acción tutorial».

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

*La Consejera de Educación, Cultura y Deporte*  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 910/17, relativa al listado del alumnado de ciclos formativos de Grado Superior en IES rurales que no puede acceder a transporte integrado (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

Por lo que respecta al curso 2016/2017 (curso del que se disponen datos cerrados), se indican las rutas integradas de transporte:

- En Huesca, 3 rutas integradas a IES de las siguientes localidades: Sariñena, Monzón y Almudévar.
- En Teruel, 21 rutas integradas a IES de las siguientes localidades: Andorra, Alcorisa, Calamocha, Cantavieja, Cella, Híjar, Monreal del Campo, Mora de Rubielos, Teruel, Alcañiz, Utrillas, Valderrobres.
- En Zaragoza, 18 rutas integradas a IES de las siguientes localidades: Ateca, Sástago, Cariñena, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros, Épila, Illueca, Tarazona y Tauste.

Como se ha indicado en el informe a la pregunta parlamentaria 5072, la autorización para la integración de rutas corresponde al Departamento con competencias en transporte.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

*La Consejera de Educación, Cultura y Deporte*  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 921/17, relativa a la colaboración del Gobierno de Aragón en la construcción del Centro Humanístico para albergar el legado donado por Carmelo Lisón y Julia Donald, de la Puebla de Alfindén (BOCA núm. 168, de 21 de junio de 2017).**

El Gobierno de Aragón participa en el Patronato de la Fundación Centro Humanístico Lisón-Donald a través de un vocal, Dña. Pilar Alegría Contente (Consejera de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón).

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte, mediante su Dirección General de Cultura y Patrimonio, contribuirá con los medios humanos propios en labores de asesoramiento técnico para la correcta documentación de los fondos (inventario y catalogación), así como en la musealización y custodia de los mismos a fin de que se garantice en todo momento la conservación preventiva tanto de los bienes que puedan ser expuestos como de los que permanezcan en las áreas de reserva.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 965/17, relativa a la supresión unilateral de ACNEAES en el CEIP Pío XII (Huesca) (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017).**

En el Plan General de Actuación de la Inspección de Educación para el curso 2016-2017, aprobado mediante Resolución de 7 de septiembre de 2016, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se incorpora como Actuación Prioritaria el «Análisis de los recursos humanos disponibles (servicios de orientación y personal especialista), así como de los procesos y de los procedimientos establecidos para la detección e intervención en la respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo».

La finalidad, objetivos y ámbitos de la actuación era la siguiente:

a. Analizar el número de ACNEAE en los centros y los recursos humanos de que disponen (Orientador, especialistas...), comprobar la aplicación de la normativa relacionada con la atención a la diversidad y analizar los modelos de atención al alumnado ACNEAE.

b. Recoger, a través de la reflexión con el centro, propuestas para el ajuste de la normativa de atención a la diversidad, para la aplicación de principio de in-

clusión y para la elaboración de criterios de plantillas y ratios en relación con este alumnado.

Esta actuación se ha centrado en supervisar y asesorar a los centros y sus equipos docentes, proponiendo la reflexión sobre su propio trabajo en relación con la atención a la diversidad.

Así, la actuación, ha incidido sobre:

a. La comprobación del número de ACNEAE en los centros, su adecuada consignación en el GIR y en los expedientes del alumnado, así como la revisión, en la medida de lo posible de que el alumnado incluido en cada categoría se ajusta a los criterios establecidos.

b. La comprobación de los recursos humanos de que disponen los centros, número y horario disponible de orientador, especialistas de PT y AL y otros profesionales relacionados con atención a la diversidad.

c. El análisis de la nueva normativa a través de entrevistas y reuniones con distintos estamentos del centro recogiendo las propuestas de modificación y ajuste de la misma.

Para su ejecución, la Dirección de la Inspección Educativa ha llevado a cabo un exhaustivo estudio de todos los expedientes, informes y resoluciones sobre necesidades educativas existentes en todos los centros públicos y concertados de Aragón, que permiten actualizar la información de la que la Administración Educativa disponía. En las Instrucciones dictadas al efecto se informaba de la finalización de la actuación en diciembre de 2016.

La actuación ha permitido normalizar los datos de alumnado ACNEAE en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de Aragón.

Ante la inclusión el 7 de abril de 2017 de 34 alumnos del CEIP «Pío XII», ya escolarizados, como Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, se han mantenido diversas comunicaciones y reuniones con el centro, debido en primer lugar a lo excepcional de la inclusión de estos alumnos en GIR con dicha catalogación y a la falta de los necesarios informes conformes con la normativa vigente que la sustentasen.

En el caso concreto del CEIP Pío XII de Huesca, esta actuación se ha desarrollado de forma coordinada entre la Inspectora de referencia del centro y el Director del CEIP, a quien se dirigió desde un primer momento, informando de la situación del mismo y habiendo tenido contacto además en diversos momentos con las orientadoras asignadas al propio CEIP, la trabajadora social, la Directora del EOEIP, la jefe de estudios y la secretaria del centro y la inspectora responsable provincial de la atención a la diversidad.

Tras completar la revisión de los expedientes de cada uno de los alumnos, se concluye por parte de la Inspección Educativa que son adecuados 3 informes de los 34 previamente evaluados.

Por Auto de 28 de septiembre de 2017 el Tribunal Superior de Justicia de Aragón desestima la petición de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del CEIP Pío XII en la que solicitaba la anulación de la actuación del Departamento de Educación al respecto del registro de 34 alumnos ACNEAE.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 966/17, relativa a convocatoria de subvenciones destinadas a entidades locales para la realización de actividades de educación permanente durante el curso 2017/2018 (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017).**

Esta convocatoria se publicó en el BOA de 12 de julio de 2017.

ORDEN ECD/966/2017, de 19 de junio, por la que se convocan subvenciones a Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de actividades de educación permanente en el curso 2017-2018 (BOA 12/07/2017).

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 967/17, relativa a la posibilidad de visitar el Palacio de Argillo y a su total recuperación para el acceso del público (BOCA núm. 175, de 11 de julio de 2017).**

El Palacio de los Condes de Argillo, también denominado Palacio de los Condes de Morata, fue declarado Monumento Histórico Artístico de carácter nacional, el 30 marzo 1983 (publicado en el BOE del 27 de mayo de 1983). Mediante Orden de 7.05.2004 (BOA de 2 de junio), del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, se completó la declaración originaria de Bien de Interés Cultural del Palacio de los Condes de Argillo, conforme a la Disposición Transitoria 1ª de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

Cambio de propiedad (2004). El palacio sufrió durante las últimas décadas del siglo XX un vertiginoso proceso de abandono que sumió a gran parte del edificio en un estado de ruina. En septiembre de 2004 el Gobierno de Aragón declaró urgente la expropiación del palacio de los Condes de Argillo, siendo actualmente propiedad del Gobierno de Aragón en su totalidad, con cesión de uso al ayuntamiento de Morata.

En diciembre de 2011, comenzaron las obras de rehabilitación del palacio. Fue restaurado por la Confederación Hidrográfica del Ebro, como actuación incluida en las restituciones territoriales por la construcción del embalse de Mularroya, suponiendo una inversión en el municipio de 1.156.571 euros con cargo a los presupuestos propios del Organismo.

Los trabajos de rehabilitación han consistido en la recuperación de la fachada principal del Palacio, que mira a la Plaza de España, y en el acondicionamiento del ala derecha del edificio como nueva sede del Ayuntamiento de Morata y de sus servicios sociales. También se han recuperado elementos importantes que se habían perdido en intervenciones anteriores, como la «Lonja» del ala derecha del edificio.

Las nuevas dependencias municipales se han habilitado en el ala derecha del edificio. Así, la zona norte de la segunda planta agrupa las oficinas del Ayuntamiento (despacho de alcaldía, salón de sesiones, servicios administrativos y técnicos y archivo), mientras que la zona sur acoge las de Servicios Sociales y Juzgado de Paz (Servicio Social de Base, asistente social, sala de reuniones, archivo y despachos). Las otras dos plantas (baja y primera) albergan dependencias de apoyo a los usos principales.

De esta manera, el ala Norte, dedicada a los temas referidos, es utilizada regularmente por los vecinos de Morata en sus relaciones como ciudadanos con el ayuntamiento, lo que implica de momento, que no se pueda visitar culturalmente.

El Palacio no es visitable, únicamente se puede acceder al ala Norte donde se localiza el Ayuntamiento y sus dependencias.

Aun habiéndose realizado la inversión de la CHE, organismo dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, que ascendió a 1.156.571 €, queda pendiente la rehabilitación completa y necesaria para asegurar la integridad de los visitantes de la parte central y el ala izquierda. No siendo posible económicamente su realización para la valorización e interpretación de este importante monumento barroco.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 971/17, relativa a los centros educativos que empezarán el curso educativo 2017-2018 con barracones en sus patios (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017).**

En Huesca se comunica que no hay variación con respecto al curso 2016-2017. Los centros educativos son los que a continuación se citan:

- CEIP «Asunción Pañart» de Aínsa – 2 aulas.
- IES «Castejón de Sos» de Castejón de Sos – 2 aulas.
- IES «Sierra de Guara» de Huesca – 4 aulas.
- CEIP «La Fueva» de Tierrantona – 1 aula.

En Zaragoza son:

- CEIP «Foro Romano» de Cuarte de Huerva.
- CEIP «Supradíel» de Sobradíel.
- CEIP «Alejo Lorén» de Caspe.

- CEIP «Francisco de Goya» de Calatayud.
- CEIP «Rosales del Canal» de Zaragoza.
- IES «La Azucarera» de Zaragoza.
- IES «Ítaca» de Zaragoza.
- IES «Río Gállego» de Zaragoza.
- IES «Pilar Lorengar» de Zaragoza.
- IES «Torre de los Espejos» de Utebo.
- Sección del IES «Gallicum» en Villanueva de Gállego.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 972/17, relativa a la revista *Temps d'escola* (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017).**

Durante el ejercicio 2015 no se editó el suplemento *Temps d'escola*, no concediéndose ninguna ayuda ni subvención a las asociaciones que se citan.

Durante el ejercicio 2016 se abonaron 700 euros en concepto de 39 suscripciones, incluidos gastos de envío, a la Associació Cultural del Matarranya.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 973/17, relativa a la revista *Temps de Franja* (BOCA núm. 176, de 14 de julio de 2017).**

Durante el ejercicio 2015 no se concedió ninguna ayuda ni subvención a las asociaciones que se citan.

Durante el ejercicio 2016 se concedió, en concurrencia competitiva, a la Associació Cultural del Matarranya la cantidad de 2.000 euros.

No se concedió ninguna ayuda ni subvención, desde la Dirección General de Política Lingüística, al Institut d'Estudis del Baix Cinca ni al Centro de Estudios Ribagorzanos.

Zaragoza, a 24 de noviembre de 2017.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1119/17, relativa al abastecimiento de agua del núcleo de Pano, correspondiente al municipio de Graus (BOCA núm. 184, de 28 de septiembre de 2017).**

Hasta la fecha, el Instituto Aragonés del Agua no tiene registrada ninguna solicitud de apoyo técnico y económico por parte del Ayuntamiento de Graus para el abastecimiento de agua potable y contra incendios al núcleo de Pano.

El Instituto Aragonés del Agua da apoyo técnico respecto al ciclo urbano del agua a los Ayuntamientos previa solicitud. Esta ayuda consiste en la visita de un técnico y la elaboración de un informe en el que se diagnostica el problema y se proponen soluciones.

En relación al apoyo económico, para las actuaciones que no hayan sido declaradas de Interés General de la Comunidad Autónoma, el IAA canalizará durante el año 2018 todas las ayudas para el ciclo urbano del agua a los Ayuntamientos a través de una convocatoria abierta de subvenciones.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1191/17, relativa a la unidad canina antivieno (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017).**

En respuesta a la iniciativa presentada, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad le informa que, el cese de la actividad de la unidad canina antivieno atiende objetivamente a los resultados derivados de su acción, dado que en el periodo de actividad de la unidad canina (VIII/2011-2016) se efectuaron un total de 256 inspecciones en campo (189 programadas y 67 urgentes) con hallazgos de indicios relacionados con el uso de veneno en 3 de ellas, siendo el 1,17% de las inspecciones.

A la vista de los resultados obtenidos se considera que las tareas que hasta la fecha desarrollaba la unidad canina son perfectamente sustituibles por otros medios como pueden ser, la actuación de la Unidad Cinológica de la Guardia Civil especializada en la investigación de veneno y animales muertos en el medio natural y que posee un ámbito nacional, la intensificación de las labores de vigilancia e investigación por parte del colectivo de agentes para la protección de la naturaleza.

Con lo expuesto anteriormente, la implantación futura de una unidad canina antivieno se descarta,

implantando otras medidas que puedan aumentar la eficacia en la lucha contra el uso ilegal del veneno en Aragón.

Zaragoza, a 21 de noviembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1208/17, relativa al inventario de tendidos eléctricos que no cumplen el RD 1432/2008 (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017).**

En relación a la iniciativa presentada, se informa que, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, está actualizando y analizando la información de la que dispone en este sentido, al objeto de determinar finalmente la significación de la peligrosidad de las líneas y poder discernir la idoneidad de inclusión en el inventario en cuestión; debiendo, por último completarse con datos de la titularidad de cada uno de los tramos de líneas seleccionados a efectos de notificación a los interesados.

Para ello se precisa la información que disponga o recopile el Departamento de Economía, Industria y Empleo, a través del Servicio de Gestión Energética, de la Dirección General de Energía y Minas, que está procediendo a la recopilación de información necesaria para la determinación de las líneas eléctricas en cuestión, con participación de las empresas de transporte, distribución o producción de energía eléctrica.

Con todo lo expuesto con anterioridad, cabe significar, que de acuerdo con lo establecido en el RD 1432/2008, la corrección de las líneas que se integren en este último inventario, establecido en virtud del apartado 3 de la Disposición Transitoria Única, posee un mero carácter voluntario por parte de los titulares, no siendo obligatoria su corrección.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1209/17, relativa al uso de plomo en la munición de caza (BOCA núm. 188, de 10 de octubre de 2017).**

En relación a la iniciativa presentada, se informa que, no hay un criterio unitario científico en esta cuestión, dado que según proyectos como, el de «Evaluación no destructiva de la exposición a plomo en rapaces amenazadas en Parques Nacionales: el Águila imperial

ibérica (Aquila adalberti) y el quebrantahuesos (Gypaetus barbatus)» realizado por el Organismo autónomo Parque Nacionales entre 2005 y 2008 y en el que se llega entre otras, a las siguientes conclusiones:

Las concentraciones medias de plomo encontradas en plumas de la población pirenaica de quebrantahuesos fueron inferiores a las encontradas en águila imperial, del orden de 2 ppm, no habiéndose encontrado diferencias significativas ni en los niveles de plomo en pluma a lo largo del período de estudio comprendido entre 1994 y 2006, ni entre los individuos pertenecientes o no al Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, a su vez, hay experiencias probadas como las realizadas en Noruega y Finlandia, países nórdicos donde se extrema la protección medioambiental y en los que en un primer momento se prohibió la utilización de la munición con plomo fuera de los humedales, recientemente han vuelto a permitir la utilización de munición con plomo fuera de los mismos debido, entre otros factores, a que la munición alternativa al plomo a base de acero es menos letal y provoca sufrimiento innecesario a los animales que reciben el impacto de la misma y a que entraña más peligro para los cazadores, debido a los rebotes que se producen por la baja deformabilidad de este material, por otra parte, a que no han sido bien estudiados los efectos potencialmente negativos para la salud y el medio ambiente del cobre, tungsteno, bismuto o molibdeno, entre otros, materiales base de las aleaciones que se utilizan para sustituir al plomo en la munición de caza.

No obstante, el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, sigue trabajando con los diferentes sectores implicados para encontrar posibles soluciones, si bien cabe señalar, que, la prohibición de la munición con plomo es una cuestión que no ha sido aprobada en ninguno de los tres consejos provinciales de caza, ni en el consejo de caza de Aragón que son los órganos consultivos multidisciplinares en materia cinegética constituidos y en los que se reúnen agentes del territorio, sociedades conservacionistas, agentes de la autoridad, administración y cazadores entre otros.

Zaragoza, a 22 de noviembre de 2017.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1232/17, relativa al curso de formación «Infancia con discapacidad en situación de riesgo y/o desamparo» (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

La realización del curso «Infancia con discapacidad en situación de riesgo y/o desamparo» se celebró los días 14 y 15 de septiembre de 2017.

Las conclusiones del citado curso tuvieron relación con la necesidad de valorar e intervenir con infancia

que presente discapacidad desde la más temprana edad, fomentando la coordinación institucional.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1233/17, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno de Aragón, junto con el Ayuntamiento de Zaragoza, para la gestión de situaciones de desprotección de menores (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

Se han constituido reuniones de coordinación entre la Subdirección de Protección a la Infancia de Zaragoza y la Jefatura de Atención a la Infancia del Ayuntamiento de Zaragoza para análisis de casos complejos en los que hay discrepancia en la valoración de ambas entidades.

Se está en proceso de revisión de los acuerdos de colaboración del año 2008 entre el Servicio de Protección a la Infancia y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y Ayuntamiento de Zaragoza para desarrollo del Programa de Prevención del Absentismo Escolar 2017-2020.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1235/17, relativa a la modificación de la Ley de apoyo a las familias de Aragón y su documento base (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

El borrador que contendrá las modificaciones de la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón no está concluido.

Se ha redactado la estructura general de la que será la nueva Ley de Apoyo a las Familias de Aragón así como el preámbulo y el capítulo dedicado a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Revisado, analizado y discutido todo el articulado por parte del equipo de trabajo formado para tal tarea (compuesto por personal de la Dirección General, del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales y un experto en el tema de familias de la Universidad

de Zaragoza), se sigue avanzando en la redacción del resto del borrador. Esta tarea se simultánea con consultas y reuniones con diferentes agentes y organismos, con el fin de mejorar las medidas de apoyo a las familias que formarán parte del texto.

En el momento en el que el borrador inicial esté concluido, se abrirá un proceso de participación, en primer lugar con los miembros del Observatorio Aragonés de Familia y posteriormente, con todos aquellos agentes relacionados con el apoyo a las familias aragonesas.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1236/17, relativa al Plan sobre el Alzheimer (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

La PNL a la que hace referencia su pregunta ha sido cumplida ya en la parte que le corresponde al Gobierno de Aragón. El 4 de octubre de 2016 se remitió escrito a la Delegación del Gobierno en Aragón en la parte que correspondía a este Departamento, sin haber recibido respuesta al respecto.

El Plan sobre el Alzheimer, que según la misma PNL debe ser coordinado con el Estado, en el que se deben integrar actuaciones de diferentes sistemas de protección y no únicamente de los Servicios Sociales, no ha avanzado por el mismo motivo.

Sí puede señalarse que este Departamento, en el marco de sus actuaciones en materia de atención a las personas en situación de dependencia (situación en la que están la inmensa mayoría de las personas que padecen la enfermedad de Alzheimer), como se ha informado reiteradamente a respuesta de preguntas parlamentarias y en comparencias en la propia sede del Parlamento, ha puesto en marcha un sinfín de iniciativas que pueden entenderse tendentes a cumplir el objetivo último de esta PNL. En concreto se han puesto en marcha los servicios de promoción de la autonomía personal, se han mantenido los programas de respiro tanto con el programa Cuidarte como de alojamiento temporal, se han mejorado las ayudas económicas tanto en su cuantía como en sus requisitos, se han rebajado los copagos residenciales, se ha incrementado notablemente la cobertura de ayuda a domicilio y teleasistencia.

La atención desde los Servicios Sociales a las personas con enfermedad de Alzheimer, por otro lado, siempre se enmarca dentro de este marco global de atención a las personas en situación de dependencia, que es el marco legal propio de nuestra actuación.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1237/17, relativa a la realización del Plan de diversidad cultural (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

Se han celebrado los talleres de participación los días 6, 7, 8, 9 y 13 de noviembre.

Actualmente fase estudio de las propuestas para celebrar la sesión de retorno.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1238/17, relativa a la conclusión del protocolo con itinerarios y recursos para la transición entre el menor tutelado y el mayor incapacitado (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

Se ha elaborado un protocolo de actuación para el traslado de expedientes de protección de menores a la tutela de adultos entre el Servicio de Atención a la Infancia y la Secretaría de la Comisión de Tutela de Adultos; esta comisión depende del Servicio de Gestión de la red de Centros y Servicios.

En el procedimiento se ha establecido la búsqueda y asignación de recursos que garanticen el itinerario de atención a los menores tutelados susceptibles de modificación de su capacidad.

Dicho protocolo de actuación fue remitido a las Direcciones Provinciales del IASS en junio de 2017 para información, difusión e implantación entre los técnicos de los distintos servicios implicados.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1239/17, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley 277/16, relativa a la residencia de mayores Fonz (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

El Departamento no ha tenido la capacidad de desarrollar esta PNL puesto que no ha dispuesto del

crédito presupuestario para hacerlo. Cabe señalar que el propio Parlamento no aprobó una enmienda presupuestaria en este sentido, por lo que no se puede sino entender que el propio Parlamento ha reconsiderado su posición respecto a esta PNL.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1240/17, relativa a la firma de convenios con empresas para facilitar la contratación de mujeres víctimas de violencia de género (BOCA núm. 189, de 19 de octubre de 2017).**

La empleabilidad de las mujeres que sufren o han sufrido violencias de género es fundamental para garantizar su independencia y libertad. El Instituto Aragonés de la Mujer impulsó, en 2016, la creación de un nuevo recurso específico de inserción laboral de víctimas de violencia de género, que opera en colaboración estrecha con las asesorías laboral y empresarial del IAM, el INAEM y los agentes sociales.

Igualmente, desde el IAM se va instar a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a que se nos invite a sumarnos, como CCAA, a la Red de Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

**Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1278/17, relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).**

Desde el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través del Instituto Aragonés de la Juventud se ha realizado una labor de difusión y asesoramiento del proyecto del Cuerpo Europeo de Solidaridad para que llegue a toda la juventud aragonesa; concretamente:

- Asesorar a todo aquel joven que quiera realizar un programa de voluntariado para que se inscriba en el programa. Se envía correo con información.
- Difundir a través de las Redes Sociales.

- Derivar información del programa a todos los servicios de información joven (PIJ/OMIJ/OCIJ) constituidos en nuestra Comunidad Autónoma (178 puntos).
- Informar en nuestro boletín de convocatorias que se edita quincenalmente, al cual están suscritas 438 personas.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1279/17, relativa al programa CuidArte (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).**

El programa CuidArte se dirige tanto a las personas cuidadoras de sus familiares en situación de dependencia como a las propias personas en situación de dependencia ya instaurada o en proceso.

Las situaciones de cambio hacen que las personas se sientan vulnerables, generan estrés, ansiedad, soledad...

CuidArte ofrece grupos para que personas que viven situaciones similares puedan prestarse apoyo mutuo y aprendan de la experiencia común.

Estos grupos están dirigidos por trabajadores sociales, enfermeros, psicólogos, terapeutas ocupacionales, y en ellos se potencia el reconocimiento de las capacidades personales y de autocuidado, dando un espacio a la gestión positiva de las emociones que las personas que cuidan a sus familiares o las propias personas en situación de dependencia sienten ante este hecho.

Se ofrecen diez sesiones de dos horas de duración en el que se trabajan temas como: el autoconcepto, las emociones, las necesidades, el duelo, pedir ayuda, la comunicación...

Desde su inicio en 2008 el programa ha atendido a más de 2.300 personas.

Durante el curso 2016-17 se han realizado 30 grupos, de los cuales 19 han sido de personas cuidadoras, 3 de ellos de padres de personas con discapacidad, y 11 de personas mayores. En ellos se han atendido 300 personas.

El perfil de las personas atendidas por el programa es el siguiente:

- Perfil de los cuidadores de personas mayores

El 87% son mujeres con una media de edad de 63 años, el 13% son hombres con una media de edad sensiblemente mayor que la de las mujeres, 74 años. Llevan casi 8 años cuidando y de cada 10 cuidadores uno cuida a dos o más personas en situación de dependencia.

- Perfil de los padres de personas con discapacidad

Casi el 95% son mujeres con una media de edad de 55 años, el 5% son hombres con una media de edad de 53 años.

Llevan 19 años cuidando y de cada 10 cuidadores uno cuida a dos o más personas en situación de dependencia.

- Perfil de las personas mayores atendidas en los grupos de promoción de la autonomía personal

Las personas que participan en este tipo de grupos son socios de la red de hogares de personas mayores del IASS.

De los mayores que participan en este tipo de grupos el 93% son mujeres con una media de edad de 83 años.

El 7% son hombres con una media de edad de 67 años.

La valoración del servicio por parte de las personas participantes en los grupos es de un alto grado de satisfacción, independientemente del tipo de grupo en el que hayan participado. El 100 % de los participantes se han sentido bien o muy bien en el grupo al que han pertenecido.

Aspectos que señalan como más importantes para ellos ha sido el hecho de compartir su situación con otras personas, poder expresar sentimientos y necesidades, el clima grupal que lo permite y el apoyo que el propio grupo presta a sus miembros.

La valoración realizada por la organización del servicio destaca que el servicio prestado por el programa CuidArte da respuesta a las necesidades emocionales de las personas que atiende. Gestionar de forma positiva las emociones, así como aspectos como la aceptación de la situación que viven les coloca en una mejor posición para afrontar su día a día y aumentar su bienestar personal.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1280/17, relativa a la calidad de los servicios que presta el IASS en sus centros residenciales (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).**

La Pregunta lleva implícita una afirmación que no se ajusta a la realidad.

El nivel de atención asistencial en los distintos recursos residenciales propios se ajusta, e incluso están por encima en materia asistencial y de recursos humanos, a los índices de calidad establecidos en las recomendaciones del Acuerdo del Consejo Territorial del Sistema de Atención a la Dependencia. Los estándares de calidad, la intensidad en la prestación, los recursos y servicios que se ofrecen garantizan una adecuada atención asistencial, adaptada a las necesidades de las personas y con los recursos humanos necesarios para el desempeño profesional.

En la actualidad y con el fin de seguir profundizando en la mejora de la atención y la calidad de los

servicios públicos que se ofrecen, se está impulsando un Modelo de Gestión y Organización de los recursos residenciales propios que se fundamenta en el modelo de atención integral centrado en las personas, con un modo de gestión basado en los sistemas de calidad.

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### **Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1281/17, relativa a ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre enero y junio (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).**

Los Centros de Día de titularidad del IASS tienen diferentes modalidades de gestión:

— Los Centros de Día de Romareda, San Blas y Delicias, en Zaragoza, Centro de Día de Calatayud, Sagrada Familia de Huesca y Centro de Día de Fraga son de gestión mixta, es decir, comparten servicios y profesionales (dirección y administración, trabajadora social, personal de recepción y servicios generales) de los centros en los que están ubicados y además disponen de Contrato de Servicios externo que incluye gerontólogas, fisioterapia, terapia ocupacional y enfermera; el número de profesionales y ratios son en función de las plazas.

— Otros Centros de Día, como el de la residencia de Personas Mayores en Borja, el centro para Personas con Discapacidad Intelectual CAMP-CADI, en Zaragoza y el Centro Asistencial El Pinar en Teruel, están integrados en la residencia, comparten servicios y recursos humanos. Las ratios de personal son las mismas que en residencia.

Los Contratos de gestión de Servicios de los Centros de día, en el año 2016 y 2017 no se han modificado en cuanto a ratios de personal exigido. La ratio promedio es de 0.21 profesionales por plaza de enero a diciembre.

CENTROS DE DIA	PLAZAS	PROMEDIO 2017	PROMEDIO 2016	RRHH	RATIO/PLAZA
CASA AISA	<b>45</b>	35	33	8,5	0,19
CENTRO DE DIA DE FRAGA	<b>25</b>	22	23	4,7	0,19
CENTRO DE DIA SAGRADA FAMILIA (HUESCA)	<b>22</b>	13	16	4	0,18
CENTRO DE DIA DE CALATAYUD	<b>20</b>	12	12	4,25	0,21
CENTRO DE DIA DE DELICIAS	<b>25</b>	19	21	5,25	0,21
CENTRO DIA SAN BLAS	<b>20</b>	18	19	4	0,20
CENTRO DIA SAN JOSE (LUIS AULA)	<b>30</b>	24	22	7,5	0,25
CENTRO DE DIA ROMAREDA (ZARAGOZA)	<b>30</b>	21	23	6,75	0,23
<b>C D. GESTIÓN CONTRATO DE SERVICIOS</b>	<b>217</b>	<b>164</b>	<b>169</b>	<b>44,95</b>	<b>0,21</b>

CENTROS DE DIA	PLAZAS	PROMEDIO 2017	PROMEDIO 2016	RRHH
C. D. EN RESIDENCIA 3ª EDAD BORJA	<b>15</b>	6	6	RESIDENCIA
C. D. CENTRO ASISTENCIAL EL PINAR DE TERUEL	<b>10</b>	6	6	RESIDENCIA
C.D. CAMP-CADI ZARAGOZA	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	RESIDENCIA

### **Residencias gestionadas por el IASS**

Las ratios de personal en residencias de personas mayores y Personas con discapacidad no se han modificado en 2016 y 2017.

El número de profesionales por plaza en los centros del IASS es de 1,01 de promedio; 0,89 en residencias

de Personas mayores y 1,36 en los centros de Discapacidad Intelectual. (Ver cuadro)

Estas ratios globales son de aplicación durante los periodos de enero a junio de 2016 y 2017 por cuanto las bajas por incapacidad temporal, son sustituidas.

RESIDENCIAS	PLAZAS	Prom. P. Usuar 2017	Prom. P. Usuar 2016	RRHH 2016/2017	RATIO/PLAZA
RESIDENCIA 3º EDAD CIUDAD DE HUESCA	<b>128</b>	110	107	127	0,99
RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA (HUESCA)	<b>106</b>	88	97	110	1,04
C. ASISTENCIAL EL PINAR (DISCAP.TE)	<b>112</b>	102	100	155	1,38
RESIDENCIA 3º EDAD UTRILLAS	<b>46</b>	38	62	55	1,20
RESIDENCIA DE MAYORES ALBARRACIN	<b>74</b>	62	43	56	0,76
RESIDENCIA JAVALAMBRE DE TERUEL	<b>415</b>	396	397	366	0,88
CAMP ZARAGOZA (DISCAPACIDAD)	<b>122</b>	115	119	166	1,36
CENTRO ASISTENCIAL CALATAYUD	<b>55</b>	45	53	44	0,80
C. ASISTENCIAL HOGAR DOZ TARAZONA	<b>92</b>	92	90	96	1,04
RESIDENCIA 3º EDAD BORJA	<b>94</b>	91	91	106	1,13
RESIDENCIA 3º EDAD ROMAREDA	<b>216</b>	203	197	199	0,92
<b>RESIDENCIAS IASS</b>	<b>1460</b>	<b>1342</b>	<b>1356</b>	<b>1480</b>	<b>1,01</b>

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

### Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1282/17, relativa a ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre julio y septiembre (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

Los Centros de Día de titularidad del IASS tienen diferentes modalidades de gestión:

— Los Centros de Día de Romareda, San Blas y Delicias, en Zaragoza), Centro de Día de Calatayud, Sagrada Familia de Huesca y Centro de Día de Fraga son de gestión mixta, es decir, comparten servicios y profesionales (dirección y administración, trabajadora social, personal de recepción y servicios generales) de los centros en los que están ubicados y además disponen de Contrato de Servicios externo que incluye gero-

cultoras, fisioterapia, terapia ocupacional y enfermera; el número de profesionales y ratios son en función de las plazas.

— Otros Centros de Día, como el de la residencia de Personas Mayores en Borja, el centro para Personas con Discapacidad Intelectual CAMP-CADI, en Zaragoza y el Centro Asistencial El Pinar en Teruel, están integrados en la residencia, comparten servicios y recursos humanos. Los ratios de personal son las mismas que en residencia.

Los Contratos de gestión de Servicios de los Centros de día, en el año 2016 y 2017 no se han modificado en cuanto a ratios de personal exigido. La ratio promedio es de 0.21 profesionales por plaza se mantiene igualmente en los meses de julio a septiembre.

Los Centros de Día de CAMP y El Pinar, mantienen las mismas ratios en el periodo vacacional aun cuando muchos de los usuarios tienen igualmente vacaciones.

CENTROS DE DIA	PLAZAS	PROMEDIO 2017	PROMEDIO 2016	RRHH	RATIO/PLAZA
CASA AISA	<b>45</b>	35	33	8,5	0,19
CENTRO DE DIA DE FRAGA	<b>25</b>	22	23	4,7	0,19
C. D SAGRADA FAMILIA (HUESCA)	<b>22</b>	13	16	4	0,18
CENTRO DE DIA DE CALATAYUD	<b>20</b>	12	12	4,25	0,21
CENTRO DE DIA DE DELICIAS	<b>25</b>	19	21	5,25	0,21
CENTRO DIA SAN BLAS	<b>20</b>	18	19	4	0,20
CENTRO DIA SAN JOSE (LUIS AULA)	<b>30</b>	24	22	7,5	0,25
C D ROMAREDA (ZARAGOZA)	<b>30</b>	21	23	6,75	0,23
<b>C D. GESTIÓN CONTRATO DE SERVICIOS</b>	<b>217</b>	<b>164</b>	<b>169</b>	<b>44,95</b>	<b>0,21</b>

## Residencias gestionadas por el IASS

El número de profesionales por plaza en los centros del IASS es de 1,01 de promedio; 0,89 en residencias de Personas mayores y un poco más alto en los centros de Discapacidad Intelectual.

El periodo vacacional fijado prioritariamente en el Convenio, para los meses de julio agosto y septiembre, debido a la complejidad asistencial y también las necesidades y preferencias de los trabajadores, se am-

plía a los meses de junio y octubre. Ello favorece que la contratación de interinos sea por periodos más largos evitando la fuga de profesionales a otros ámbitos (como el sanitario) y pensamos que ello redundará en la calidad del servicio.

En los Centros del IASS tanto en 2016 como en 2017 se ha cubierto con interinidades las vacaciones de al menos el 75 % de la plantilla, priorizando los colectivos profesionales de atención directa.

RESIDENCIAS	PLAZAS	Prom. P. Usuar 2017	Prom. P. Usuar 2016	RRHH 2016/2017	RATIO/PLAZA
RESIDENCIA 3º EDAD CIUDAD DE HUESCA	128	110	107	127	0,99
RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA (HUESCA)	106	88	97	110	1,04
C. ASISTENCIAL EL PINAR (DISCAP.TE)	112	102	100	155	1,38
RESIDENCIA 3º EDAD UTRILLAS	46	38	62	55	1,20
RESIDENCIA DE MAYORES ALBARRACIN	74	62	43	56	0,76
RESIDENCIA JAVALAMBRE DE TERUEL	415	396	397	366	0,88
CAMP ZARAGOZA (DISCAPACIDAD)	122	115	119	166	1,36
CENTRO ASISTENCIAL CALATAYUD	55	45	53	44	0,80
C. ASISTENCIAL HOGAR DOZ TARAZONA	92	92	90	96	1,04
RESIDENCIA 3º EDAD BORJA	94	91	91	106	1,13
RESIDENCIA 3º EDAD ROMAREDA	216	203	197	199	0,92
<b>RESIDENCIAS IASS</b>	<b>1460</b>	<b>1342</b>	<b>1356</b>	<b>1480</b>	<b>1,01</b>

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Respuesta escrita de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1283/17, relativa a ratio de personal de centros gestionados por el IASS entre octubre y diciembre (BOCA núm. 196, de 2 de noviembre de 2017).

Los Centros de Día de titularidad del IASS tienen diferentes modalidades de gestión:

— Los Centros de Día de Romareda, San Blas y Delicias, en Zaragoza), Centro de Día de Calatayud, Sagrada Familia de Huesca y Centro de Día de Fraga son de gestión mixta, es decir, comparten servicios y profesionales (dirección y administración, trabajadora social, personal de recepción y servicios generales) de los centros en los que están ubicados y además disponen de Contrato de Servicios externo que incluye gerodotoras, fisioterapia, terapia ocupacional y enfermería; el número de profesionales y ratios son en función de las plazas.

— Otros Centros de Día, como el de la residencia de Personas Mayores en Borja, el centro para Personas con Discapacidad Intelectual CAMP-CADI, en Zaragoza y el Centro Asistencial El Pinar en Teruel, están integrados en la residencia, comparten servicios y re-

ursos humanos. Los ratios de personal son las mismas que en residencia.

Los Contratos de gestión de Servicios de los Centros de día no se han modificado. La ratio promedio es de 0,21 profesionales por plaza. No consta que haya habido variación entre octubre y diciembre de 2016.

CENTROS DE DIA	PLAZAS	RRHH	RATIO/PLAZA
CASA AISA	<b>45</b>	8,5	0,19
CENTRO DE DIA DE FRAGA	<b>25</b>	4,7	0,19
C. D SAGRADA FAMILIA (HUESCA)	<b>22</b>	4	0,18
CENTRO DE DIA DE CALATAYUD	<b>20</b>	4,25	0,21
CENTRO DE DIA DE DELICIAS	<b>25</b>	5,25	0,21
CENTRO DIA SAN BLAS	<b>20</b>	4	0,20
CENTRO DIA SAN JOSE (LUIS AULA)	<b>30</b>	7,5	0,25
C D ROMAREDA (ZARAGOZA)	<b>30</b>	6,75	0,23
<b>C D. GESTIÓN CONTRATO DE SERVICIOS</b>	<b>217</b>	<b>44,95</b>	<b>0,21</b>

CENTROS DE DIA	PLAZAS	RRHH
C. D. EN RESIDENCIA 3º EDAD BORJA	<b>15</b>	COMPORTE
C. D. CENTRO ASISTENCIAL EL PINAR DE TERUEL	<b>10</b>	COMPORTE
C.D. CAMP-CADI ZARAGOZA	<b>20</b>	COMPORTE

## Residencias gestionadas por el IASS

El número de profesionales por plaza en los centros del IASS es de 1,01 de promedio; 0,89 en residencias de Personas mayores y un poco más alto en los centros de Discapacidad Intelectual. (Ver cuadro)

Entre octubre y diciembre de 2016, no consta que haya habido variación.

RESIDENCIAS	PLAZAS	RRHH 2016	RATIO/ PLAZA
RESIDENCIA 3º EDAD CIUDAD DE HUESCA	128	127	0,99
RESIDENCIA SAGRADA FAMILIA (HUESCA)	106	110	1,04
C. ASISTENCIAL EL PINAR (DISCAP. TE)	112	155	1,38
RESIDENCIA 3º EDAD UTRILLAS	46	55	1,20
RESIDENCIA DE MAYORES ALBARRACÍN	74	56	0,76
RESIDENCIA JAVALAMBRE DE TERUEL	415	366	0,88
CAMP ZARAGOZA (DISCAPACIDAD)	122	166	1,36
CENTRO ASISTENCIAL CALATAYUD	55	44	0,80
C. ASISTENCIAL HOGAR DOZ TARAZONA	92	96	1,04
RESIDENCIA 3º EDAD BORJA	94	106	1,13
RESIDENCIA 3º EDAD ROMAREDA	216	199	0,92
<b>RESIDENCIAS IASS</b>	<b>1460</b>	<b>1480</b>	<b>1,01</b>

Zaragoza, a 20 de noviembre de 2017.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## 3.5. COMPARENCIAS

### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

#### 3.5.1.1. EN PLENO

### Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el señor Presidente informe sobre los proyectos energéticos de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de manera concreta y específica sobre la reciente remodelación del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los motivos de los ceses del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial y del Director General de Industria, Pymes y Comercio, acordados en el Consejo de Gobierno del 28 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la postura de su departamento relativa a la interconexión eléctrica con Francia de líneas de alta tensión que se pretende realizar atravesando el Pirineo aragonés.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su modelo de financiación autonómica para todas las Comunidades Autónomas de régimen común.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los problemas derivados en materia de Dependencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el desarrollo y aplicación de la Ley aragonesa 9/2016, de 3 de noviembre, de reducción de la pobreza energética de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, de manera concreta y específica, de la gestión del Impuesto de Contaminación de las Aguas que está llevando a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante el Pleno, formulada por el G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre prevención y extinción de incendios forestales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los efectos de la aplicación del gravamen autonómico del Impuesto de Hidrocarburos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido

a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, formulada por el G.P. Aragonés, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la Liquidación del Presupuesto de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada por el G.P. Popular, al amparo del artículo 237.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe detalladamente acerca de los motivos del cese del Director General de Innovación, Equidad y Participación, acordado en Consejo de Gobierno el pasado 28 de noviembre de 2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

## **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara,

ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión, para informar sobre las Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

## **Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa ampliada de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 75.1.d) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la citada Comisión, para informar sobre la evolución de los datos de desempleo en Aragón, y en particular de los que afectan a las mujeres, así como las medidas impulsadas desde el Instituto para su mejora.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **3.7. PLANES Y PROGRAMAS REMITIDOS POR LA DGA**

#### **3.7.2. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

## **Propuestas de Resolución presentadas al Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha admitido a trámite las Propuestas de Resolución que a continuación se insertan, presentadas por los GG.PP. Podemos Aragón, Popular

y Aragonés al Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, remitido por la Diputación General de Aragón y publicado en el BOCA núm. 104, de 19 de septiembre de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL G.P. PODEMOS ARAGÓN**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de conformidad con el artículo 235 y 236 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Plan General de Mejora de calidad de los servicios públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara, la siguiente

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón con respecto al Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, a:

Primero.— Expresar con claridad que el citado Plan general es un ejercicio de las atribuciones y funciones que han sido conferidas, producto de la obligación de prestar un servicio subordinado al poder legislativo. Por tanto, el principio rector del plan debe de especificar que el objetivo del presente plan es la sensibilidad pública y orientación de servicio a la ciudadanía, la legalidad y efectividad del propio plan, la objetividad o igualdad de trato, la jerarquía y subordinación anteriormente expresada, la cooperación, coordinación y conectividad entre políticas, diferentes instituciones, Administraciones, la ética y responsabilidad social.

Segundo.— En todos los ámbitos expresados en el Plan se recogerán las sugerencias y quejas de las personas trabajadoras de la Administración Pública, así como de las y los representantes sindicales de las mismas.

Tercero.— Se potenciará la carrera profesional de los funcionarios públicos y la evaluación del desempeño de su actividad, constituyéndose en ejes de mejora de la Administración Pública. Se impulsará la formación en las Tecnologías de la información y de la comunicación, así como en materia de gestión de la calidad y en cultura organizativa.

Cuarto.— A través de las medidas de protección de la salud de las personas trabajadoras, la Administración promoverá un ambiente laboral sano. Garantizando que la prestación del servicio de sus trabajadores no dé lugar a lesiones psíquicas. Las medidas de protección de la salud serán las herramientas donde se sustentarán las estrategias organizativas, y establecerá un procedimiento periódico para la detección y prevención de los riesgos psicosociales.

Quinto.— Se iniciará un Plan de estabilidad para la reducción de la tasa de temporalidad al 5% con lo que se pueda ofrecer unos servicios de calidad y favorecer un marco adecuado para garantizar la estabilidad laboral del personal de la Administración. En todo caso la provisión y promoción de empleos de la Administración Pública se llevará a cabo con la implementación del sistema de concurso de méritos, capacidad e igualdad objetivamente evaluable, para encauzar la promoción del funcionario de carrera.

Sexto.— Se limitarán al mínimo los puestos de libre designación y se excluirán en todo caso de este para la provisión de puestos en los organismos de control. Los puestos de libre designación requerirán una justificación concreta de las razones por las que, a partir de los cometidos propios del puesto de trabajo, concurren los requisitos legalmente establecidos para que se provea por este procedimiento.

Séptimo.— Se especificará detalladamente la formación que se pretende desarrollar en el presente Plan, los diferentes presupuestos desglosados que se han barajado para la misma. Se precisará si la formación se encuentra reglada, de la misma forma si esta será impartida por entidades públicas.

Octavo.— Se desarrollará un Plan de igualdad entre hombres y mujeres evaluándose anualmente e incluyendo propuestas de mejora. Dicho plan contemplará los puestos de libre designación.

Zaragoza, a 29 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

#### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. POPULAR

### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019, las unidades administrativas no solo deben apreciar la diversidad demográfica, cultural, individual y física de las personas que demandan servicios públicos, sino que deben adecuarse a nuestra estructura territorial y poblacional, siendo vehículo que coadyuve a la lucha contra la despoblación y a asegurar una accesibilidad y trato imparcial y ejecutivo, en cualquier situación y condición de capacidad.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019, en base al principio de transparencia y al concepto de evaluación continua, recoja la publicación de su evaluación con carácter anual, sobre grado de cumplimiento de los objetivos, medidas, actuaciones y actividades previstas en el Plan.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019, se profundice en la mejora del procedimiento y sistema de Quejas y Sugerencia, en especial la información, transparencia, comunicación e interrelación directa con el ciudadano-usuario, estableciendo un cronograma para la generalización de las Oficinas de Atención al Ciudadano-Usuario, en todos los servicios públicos.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la

Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019, se establezca un Programa de Ejecución del Plan con carácter anual que, recoja de manera sistematizada los diferentes calendarios de ejecución recogidos en los Modelos Ficha de descripción de actuaciones y objetivos individualizados para cada año de aplicación, todo ello para una mayor claridad y facilidad a la hora del seguimiento del cumplimiento del Plan.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019, se considere como indicador del cumplimiento de la actuación relativa a la revisión y actualización del sistema de quejas y sugerencias, las causas de porque las quejas no tienen respuesta.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019,

se considere como indicador de la actuación relativa al fomento del uso de instrumentos de la gestión por procesos, el porcentaje de empleados públicos formados de la totalidad a los que va dirigida la actuación.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 7

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019, se incluya en el calendario de ejecución de la actuación relativa al fomento del uso de instrumentos de gestión por procesos para el 2018, la simplificación y homogenización de los procesos existentes.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

#### PROPUESTA DE RESOLUCION NÚM. 8

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de las Cortes de Aragón, de conformidad con el artículo 235 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el debate sobre el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, presenta para su debate y votación ante el Pleno de esta Cámara, la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el Plan General de Mejora de los Servicios Públicos de la Administración Autonómica 2016-2019, en los programas formativos del Instituto Aragonés de Administración Pública se complementara la formación ordinaria, con la acción formativa específica de liderazgo y las relativas a técnicas y herramientas de calidad.

En Zaragoza, a 30 de noviembre de 2017.

La Portavoz  
M.º DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

## PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS POR EL G.P. ARAGONÉS

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con el artículo 236 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en relación con el Plan General de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019 presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara, las siguientes

### PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.— El Plan de calidad se atenderá a los valores de legalidad y efectividad, Accesibilidad, garantizando la misma calidad de servicios con independencia de la ubicación geográfica y el momento en que sea requerida. Equidad en la distribución de la riqueza en nuestro territorio. Uso racional de los recursos públicos. Cooperación, coordinación y conectividad entre políticas y entre diferentes instituciones, administraciones y territorios. Transparencia en la gestión, veracidad en la información aportada y responsabilidad pública. Diálogo, participación y consenso con los agentes clave en la elaboración de las políticas públicas y en la mejora continua del servicio.

2.— El Plan de Calidad será responsable social y medioambientalmente con sus ciudadanos y con su entorno.

3.— El Plan de calidad se guiará en su actuación por la excelencia en la gestión.

4.— El Plan de Calidad incorporará las TICs en su gestión y en la relación con los ciudadanos.

5.— El Plan de Calidad orientará su servicio a la ciudadanía, siendo ésta su razón de ser y dirigiendo su actuación pública a la mejora de las necesidades ciudadanas.

6.— El Plan de Calidad reducirá los trámites y propiciará la existencia de normas y procedimientos claros y sencillos por medio de un lenguaje comprensible que haga universal la accesibilidad de la ciudadanía.

7.— El Plan de Calidad se aplicará en su comunicación entre los órganos administrativos de una misma administración pública mediante medios electrónicos.

8.— El Plan de Calidad contemplará un Informe sobre la implantación de la administración electrónica que incluirá, entre otros aspectos, un análisis de las quejas y sugerencias realizadas por los usuarios. El informe se enviará al Gobierno de Aragón para su examen y posterior remisión a las Cortes de Aragón.

9.— El Plan de Calidad abordará indicadores objetivos y medibles que acrediten la calidad de la gestión en sus resultados y programas anuales que se establezcan y utilizará procesos de constante evaluación al objeto de detectar carencias y proceder a su corrección con la finalidad de una eficiente prestación de servicios a la ciudadanía.

10.— El Plan de Calidad impulsará mecanismos y procedimientos innovadores, especialmente mediante el uso de las nuevas tecnologías y la constante adaptación de su funcionamiento y estructura a las nuevas necesidades.

11.— El Plan de Calidad incorporará Programas y herramientas de estímulo a los empleados públicos, aumentando su compromiso, mejorando su creatividad, generando intercambio y aprendizaje.

12.— El Plan de Calidad utilizará Sistemas de Gestión avanzados con el fin de modernizar la gestión contable y presupuestaria.

13.— El Plan de Calidad pondrá en marcha Programas innovadores para aumentar la eficacia y eficiencia de las políticas públicas incorporando soluciones de Inteligencia Artificial en determinados servicios que sirvan para mejorar y avanzar hacia una administración más moderna y eficiente.

14.— El Plan de Calidad garantizará, cuando la naturaleza del puesto que se desempeñe lo permita, y siempre que se garantice la correcta prestación de los servicios, los empleados públicos podrán realizar todas las funciones de su puesto o algunas de ellas fuera de las dependencias de la Administración pública en la que estén destinados, mediante el empleo de las nuevas tecnologías, en los supuestos y con los requisitos que se determinen reglamentariamente.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2017.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## 8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

### 8.3. DIPUTACIÓN PERMANENTE

#### **Modificación de representante titular y suplente del G.P. Popular en la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, ha conocido el escrito presentado por la Portavoz del G.P. Popular por el que comunica la designación de miembros titulares y suplentes en la Diputación Permanente.

Miembro titular:

— D. Javier Campoy Monreal, en sustitución de D. Modesto Lobón Sobrino.

Miembro suplente:

— D. Modesto Lobón Sobrino, en sustitución de D. Javier Campoy Monreal.

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS

9. ORGANIZACIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y  
ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA  
9.3. PERSONAL

**Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 5 de diciembre de 2017, por el que se resuelve el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, Grupo C, vacante en el Justicia de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 5 de diciembre, vista la Propuesta del Tribunal calificador en el concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, Grupo C, vacante en el Justicia de Aragón, acuerda lo siguiente:

«PRIMERO.- Resolver el concurso de méritos convocado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón, de 25 de octubre de 2017, para la provisión del puesto de trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa, Grupo C, en el Justicia de Aragón, y adjudicar dicho puesto de trabajo a doña M.ª Blanca Navarro Miral, con DNI 29.092.357W.

SEGUNDO.- El destino adjudicado es irrenunciable y se considera voluntario.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el art. 46 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.»

Zaragoza, 5 de diciembre de 2017.

La Presidenta de las Cortes  
VIOLETA BARBA BORDERÍAS



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
      - 3.1.1.1. En Pleno
      - 3.1.1.2. En Comisión
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
      - 3.1.3.1. En Pleno
      - 3.1.3.2. En Comisión
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
      - 3.3.1.1. En Pleno
      - 3.3.1.2. En Comisión
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
      - 3.3.3.1. En Pleno
      - 3.3.3.2. En Comisión
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos